

Aceptar renuncia del Gerente de la Gerencia de Control y Fiscalización; y designar temporalmente al Intendente de la Intendencia Regional I Centro en el cargo de Gerente de la Gerencia de Control y Fiscalización de la Superintendencia de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.



Resolución de Superintendencia

N° 1321-2017-SUCAMEC

Lima, 18 DIC 2017

VISTA: La Carta de renuncia presentada por el señor Juan Alberto Dulanto Arias, al cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Control y Fiscalización de la Sucamec; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1127, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado con Decreto Supremo N° 017-2013-IN, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, en cuya estructura orgánica se encuentra la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos, como Órgano de Línea;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 604-2016-SUCAMEC, de fecha 15 de agosto de 2016, se designó al señor Juan Alberto Dulanto Arias en el cargo público de confianza de Gerente de la Gerencia de Control y Fiscalización de la Sucamec;

Que, mediante Resolución Suprema N° 083-2017-IN, publicada en el diario oficial El Peruano el 16 de diciembre de 2017, se designó al señor Juan Alberto Dulanto Arias en el cargo de confianza de Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC;

Que, mediante el documento del visto, el señor Juan Alberto Dulanto Arias, presentó su renuncia al cargo público de confianza de Gerente de la Gerencia de Control y Fiscalización de la Sucamec, por lo que corresponde aceptar, y designar temporalmente a la persona que desempeñará dicho cargo;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, señala que: *“La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”*;

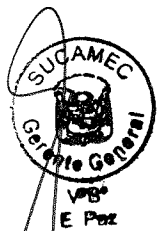
Que, el literal a) del artículo 11° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, señala que entre las acciones de suplencia y acciones de desplazamiento se encuentra la designación temporal la misma que es aplicable a los empleados de confianza, por lo que resulta necesario designar temporalmente al funcionario que se hará cargo de la Gerencia de Control y Fiscalización de la Sucamec, en tanto dure la ausencia del Titular;

Con el visto de la Oficina General de Recursos Humanos, la Oficina General de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia General;

De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, con eficacia anticipada, al término del 15 de diciembre de 2017, la renuncia formulada por el señor Juan Alberto Dulanto Arias, al cargo público de confianza de Gerente de la Gerencia de Control y Fiscalización de la Sucamec, de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de



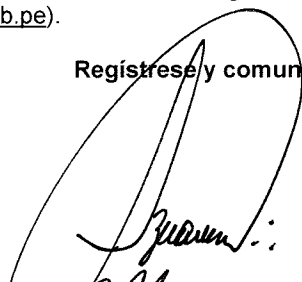
Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar temporalmente al señor Cesar Antonio Legrand Munte, en el cargo público de Gerente de la Gerencia de Control y Fiscalización de la Sucamec, con eficacia anticipada al 16 de diciembre de 2017, y en tanto dure la designación del titular, en adición a sus funciones como Intendente de la Intendencia Regional I Centro de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los Gerentes, Jefes de Oficina y Órganos Desconcentrados de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC (www.sucamec.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


.....
JUAN ALBERTO DULANTO ARIAS
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

